



SELO
Registrado el 31/08/2020
Nº de entrada 38562 / 2020



POLICÍA LOCAL

Sección Sindical SPL C-LM ALBACETE



A/A EXCMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE AYTO. DE ALBACETE

SR. VICEALCALDE Y CONCEJAL DE SEGURIDAD

ASUNTO: SOLICITANDO PERSONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO COMO ACUSACIÓN PARTICULAR EN LA AGRESIÓN A POLICÍA LOCAL y APOYO ESPECIALIZADO POSTRAUMÁTICO.

Juan Pedro RODRÍGUEZ MONTORO con DNI 07.552.876K como Delegado Sindical y en representación de **SPL CLM/CSL**, con domicilio a efectos de notificaciones en C/Rosario nº 6 piso 2º puerta 14, 02001 de Albacete, y dentro de las funciones sindicales y derechos que me competen por medio del presente documento **EXPONE:**

En relación con la brutal agresión sufrida por un agente de Policía Local durante una intervención la pasada madrugada del viernes 28 al sábado 29 de agosto en “La Zona” y donde otros agentes también han sufrido otras heridas distinta consideración, desde el Sindicato Profesional de Policías Locales de CLM mostramos **NUESTRA ROTUNDA CONDENA**, esperando que el Ayuntamiento se sume públicamente a la misma.

Siendo conscientes que nuestra profesión lleva inherentes una serie de riesgos y peligrosidad, los cuales asumimos en nuestro compromiso profesional con la sociedad, **estas agresiones** que lamentablemente se suceden en todo el territorio nacional hacia los integrantes de los distintos Cuerpos Policiales, **son INTOLERABLES, y tienen que ser perseguidas de forma CONTUNDENTE**, por ello, entendiendo que la agresión la ha sufrido el Cuerpo de Policía Local, independientemente de la proyección personal en cada uno de los agentes, **le SOLICITAMOS** que tras los trámites oportunos se tome la decisión que **el Ayuntamiento de Albacete, se persone como Acusación Particular** en el proceso judicial y se soliciten penas ejemplares, o en su defecto, se hagan cargo de los gastos jurídicos de una acusación particular designada por los propios agentes.

Este es un ejemplo más del peligro que de forma habitual corren los agentes del Cuerpo de Policía Local, que siempre están en primera línea, y el **desamparo físico y jurídico que se encuentran los agentes. PARA DAR SEGURIDAD, HAY QUE TENER SEGURIDAD.**

Si bien la prioridad es tomar medidas de seguridad para intentar que no sucedan estas agresiones, también por parte del SPL C-LM se solicita a nuestros gobernantes que **impulsen cambios legislativos para dar una mayor protección jurídica a los agentes**, ya que atentar contra las fuerzas de seguridad debe tener consecuencias jurídicas severas y en la actualidad casi todas las ocasiones terminan en sanciones económicas leves y solo en contadas ocasiones los agresores con sancionados con penas más severas como el ingreso en prisión.

spl-clm@spl-clm.es

www.spl-clm.es



**SINDICATO PROFESIONAL
POLICÍAS LOCALES
CASTILLA-LA MANCHA**

Calle Rosario, 6, Planta 2ª, Puerta 14
02001 · Albacete
Tel.: 967 610 916 Fax: 967 618 916
spl-clm@spl-clm.es · www.spl-clm.es

Integrado POR y PARA Policías Locales, Vigilantes Municipales y Agentes de Movilidad



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA DNDN 2VDE RJX9 FF4V

ESCRITO SPL CLM SOLICITANDO PERSONACIÓN AYTO AGRESION POLICIA LOCAL AGOSTO 2020

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



SELO
 Registrado el 31/08/2020
 Nº de entrada 38562 / 2020



POLICÍA LOCAL

Sección Sindical SPL C-LM ALBACETE



ESTRÉS POSTRAUMÁTICO Los agentes policiales están expuestos diariamente a situaciones peligrosas y estresantes, así como a veces a experiencias traumáticas. Es esencial cuando un evento traumático ocurre, se pueda contar con programas de apoyo psicológico especializado que evite que caigan en lo que se conoce como "Síndrome de estrés posttraumático", y se le ofrezca ayuda y los recursos que necesitan, por ello **solicitamos también que los agentes que han intervenido en estas actuaciones traumáticas y los que han sido agredidos como en el caso que nos ocupa, sean atendidos y evaluados por un servicio de psicología especializado.**

También resaltamos la necesidad de unos medios materiales acordes, y concienciar con la adquisición de **armas no letales**, así como **cámaras de grabación** corporales y en los vehículos policiales.

NO PODEMOS PERMITIR ESTAS AGRESIONES A LOS INTEGRANTES DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD.

Hasta la fecha, son los propios agentes a través de los Servicios Jurídicos del Sindicato en el caso de los afiliados al mismo (*que son la mayoría*), los que vienen soportando los gastos jurídicos incluso de su defensa cuando son citados como acusados como consecuencia de su labor profesional.

Aprovechar la ocasión, para trasladar la necesidad de impulsar la **DECLARACIÓN DE LA PROFESIÓN DE POLICÍA LOCAL, COMO PROFESIÓN DE RIESGO** y su inclusión en la **protección del RDL 1087/2015** y que se elimine la discriminación existente actual con el resto de Cuerpos de Seguridad del Estado. En breve se formalizará una solicitud específica a tales efectos.

Quedando a su disposición, rogamos que nos dé traslado de todas las actuaciones que se lleven a cabo con este asunto. Reciba un cordial saludo.

Albacete a 31 de agosto de 2020

Juan Pedro Rodríguez Montoro

Delegado Sindical SPL CLM Ayuntamiento Albacete



spl-clm@spl-clm.es

www.spl-clm.es



**SINDICATO PROFESIONAL
 POLICÍAS LOCALES
 CASTILLA-LA MANCHA**

Calle Rosario, 6, Planta 2ª, Puerta 14
 02001 · Albacete
 Tel.: 967 610 916 Fax: 967 618 916
 spl-clm@spl-clm.es · www.spl-clm.es

Integrado POR y PARA Policías Locales, Vigilantes Municipales y Agentes de Movilidad



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA DNDN 2VDE RJX9 FF4V

ESCRITO SPL CLM SOLICITANDO PERSONACIÓN AYTO AGRESION POLICIA LOCAL AGOSTO 2020

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>